



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

186/86

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 4 de Setiembre de 1986.-

VISTO:

La solicitud presentada por la alumnas: María Florencia del Carmen Borelli L.U.N° 8.492, Mónica Juliana Beni L.U.N° 6.975 y María Magdalena Facini L.U.N° 10.285 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad en el sentido de que se constituya Mesa Especial de Examen para la asignatura Ciencias y Tecnología de los Alimentos; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 16° de la Resolución Rectoral N° 489/84, faculta a las Unidades Académicas a constituir Mesas Especiales en cualquier época del año para aquellos alumnos que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas del plan de Estudios correspondiente.

Que Dirección de Alumnos informa que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos por el Artículo 16° de la Resolución Rectoral N° 489/84 y su reglamentaria N° 354/85 para los alumnos de esta Facultad.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Constituir Mesa Especial de Examen para la asignatura CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, la que se integrará de la siguiente manera:

ASIGNATURA	HORA	TRIBUNAL EXAMINADOR
Fecha: 29/09/86		
CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	0:9	- Ing. María J. MORON JIMENEZ - Lic. María Isabel MARGALEF de SOLA - Lic. Susana TOFFOLI de LEDESMA - Lic. Adriana HERRERA

ARTICULO 2°.- Autorizar la inscripción de las alumnas: María Florencia del Carmen Borelli L.U.N° 8.492, Mónica Juliana Beni L.U.N° 6.975 y / María Magdalena Facini L.U.N° 10.285, para rendir examen final en condición de regular en la Mesa constituida precedentemente, previa verificación por parte de Dirección de Alumnos del cumplimiento del régimen de correlatividades correspondiente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica y Dirección de Alumnos a sus efectos

smq
RMD

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO